

**INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA 002 DE 2015
CONTRATO DE MANO DE OBRA PARA LA ADECUACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA
CANCHA DE FUTBOL LA NORMAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ, PARA DAR
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE MAYO 22 DE 2015,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO
URBANO (EDUA).**

Proponente: ERNESTO HERNANDEZ RIVERA.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde	NO CUMPLE, Subsancionable
Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el <i>Formato No. 1</i> de las presentes reglas de participación y el original deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE folio 1, 2 y 3.
Certificación de experiencia específica del proponente requerida (formato 2)	CUMPLE folios 21, 50 al 98 y presenta tres contratos donde se evidencia la ejecución de obras civiles y Promotora de vivienda \$222.212.936,55 EPA-ESP, \$753.499.908. EPA-ESP, \$535.866.902,21 la suma de los tres da el 1.5 del presupuesto oficial
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales	CUMPLE folio 109 antecedentes penales (antecedentes disciplinarios y fiscales verificados por la entidad pues los presentados se encuentran vencidos)
Copia matrícula profesional	CUMPLE folio 22 (posee 27 años de experiencia general) ingeniero civil
Certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra)	CUMPLE folio 23



Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección	NO APLICA (Es persona natural)
Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es del caso (<i>Formatos 3 y 4</i>)	NO APLICA(Es persona natural)
Paz y salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales(<i>Formato 5</i>) El proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman(<i>Formato N°.5</i>). Para el caso de personas naturales ésta debe realizar expedición del certificado (<i>Formato N° 5</i>)	NO APLICA (pero presenta certificación como persona natural en formato 5)
Registro Único de Proponentes. En caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.	CUMPLE folio 25 al 42
Garantía de seriedad de la oferta. Conforme se expresa en las presentes reglas de participación. Dicha garantía deberá ser constituida por el 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía única y un (1) mes más.	CUMPLE folio 4
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE folio 43
Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los Consorcios y Uniones Temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN	CUMPLE
Compromisos anticorrupción (<i>Formato 7</i>)	CUMPLE folios 47 y 48
MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS(<i>Formato N°. 8</i>)	CUMPLE folios 49
Documentos de acreditación equipo de trabajo (residente)	Cumple
Oferta Económica formato 9	CUMPLE folios 6,7 Y 8
Análisis de Precios Unitarios	CUMPLE folios 9 al 20





VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA	
. Capital De Trabajo (CT); $CT = (AC - PC) > O$ IGUAL 15% PO HABILITADO	CUMPLE folio 25
Nivel De Endeudamiento (Ne) Condición: Si $N E < 40\%$; la propuesta se calificará HABILITADO. Si $N E > 40\%$; la propuesta se calificará NO HABILITADO	CUMPLE folio 25
4.5.2 Liquidez Condición: Si $LIQ < 3.0$; la propuesta se calificará NO HABILITADO. Si $LIQ > 3.0$; la propuesta se calificará HABILITADO.	CUMPLE folio 25

Original Firmado
ALEXANDRA MARIN CIFUENTES
Directora Administrativa y Financiera

Original Firmado
HERNAN MERA
Contratista Técnico EDUA

Original Firmado
JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Abogado Contratista EDUA

